

**UNA APROXIMACIÓN AL ENTENDIMIENTO  
DE LA VIOLENCIA ANTISINDICAL EN  
COLOMBIA COMO CONTRIBUCIÓN A UN  
POSIBLE ESCENARIO DE POSTCONFLICTO  
(2011 – 2021)**

**María José Navarro Muñoz**

**Director**

**Camilo Madariaga**

**UNIVERSIDAD DEL NORTE**

**División de Humanidades y Ciencias Sociales**

**Maestría en Desarrollo Social**

**2022**

## **Resumen**

La presente investigación tiene por objetivo de analizar los efectos de la violencia antisindical después de la firma del Acuerdo de Paz para la transición hacia un periodo de postconflicto en Colombia. Para esto, se desarrolló una metodología con enfoque cualitativo de tipo documental que permitiera obtener diferentes perspectivas, análisis, hipótesis y teorías relacionadas con esta temática.

Para así, lograr también comprender y visibilizar los procesos del movimiento sindical en el país, y los diferentes tipos de violencia que han vivido a lo largo de los años. Por lo que, luego, de leer cada uno de los documentos seleccionados se obtuvo como resultado puntos importantes; en primer lugar, se confirma el abandono estatal, la estigmatización y las barreras para el acceso a la justicia y falta de implementación de medidas de protección efectivas, que han abonado el terreno de la violencia antisindical, y en segundo lugar, se resalta la importancia de la participación sindicales en los diálogos del proceso de paz, así como en la implementación del Acuerdo.

Que si bien, el proceso de paz es un hecho desde el mandato del expresidente Juan Manuel Santos, la violencia antisindical es un fenómeno que sigue vigente, también como resultado de la falta de garantías a la participación, al derecho fundamental a la huelga y la ausencia de medidas para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

**Palabras claves:** Sindicalistas, violencia, violencia antisindical, derechos humanos, vulneración, Colombia, proceso de paz, Acuerdo de Paz

## **ABSTRACT**

This research aims to analyze the effects of anti-union violence after the signing of the Peace Agreement for the transition to a post-conflict period in Colombia. For this, a methodology with a documentary-type qualitative approach was developed that would allow obtaining different perspectives, analyses, hypotheses and theories related to this topic.

In this way, we can also understand and make visible the trade union processes in the country, and the different types of violence they have experienced over the years. Therefore, after reading each of the selected documents, different important points were obtained as a result; Firstly, it confirms the state's abandonment of public complaints related to the violation of human rights against trade unionists, and secondly, it highlights the important participation of non-profit organizations and trade unionists in the dialogues of the process of peace.

That although the peace process has been a fact since the mandate of former President Juan Manuel Santos, anti-union violence continues, also as a result of the lack of social guarantees and the little democratic security they have.

**Keywords:** Trade unionists, violence, human rights, violation, Colombia, peace process.

# **Nota de aceptación**

# **Dedicatorias**

**A mi hermano José Joaquín, por ser mi inspiración y la persona más inteligente que he conocido.**

# Agradecimientos

A tres mujeres, referentes éticos de mi vida personal y profesional;

A Diana Salcedo Novoa, amiga y compañera de sueños, quien con su apoyo y confianza me acompañó en el curso de este posgrado. Con quien comparto el amor por la Sierra Nevada y las ganas de servirle siempre a ella.

A Alejandra Trujillo, quien junto a Diana me acercaron al movimiento sindical, permitiéndome conocer la importancia de las luchas sindicales en Colombia, y quien además me ha acompañado en el descubrimiento del feminismo como base esencial para la construcción de una sociedad más justa y un país en paz.

A Elvia Mejía, quien me ha enseñado del amor, el amor por lo público y por el Caribe, y por quien he aprendido que con firmeza en las convicciones y sin ceder en los principios, se construye una vida encaminada al servicio.

## **Contenido**

<b>Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>Planteamiento del problema .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>12</b>
<b>Objetivo General.....</b>	<b>12</b>
<b>Objetos específicos .....</b>	<b>12</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>13</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>14</b>
<b>Marco de análisis .....</b>	<b>16</b>
<b>Resultados.....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo 1: Conflicto armado y el proceso de paz en Colombia .....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo 2: El fenómeno de la violencia antisindical.....</b>	<b>25</b>
<b>Capítulo 3: El rol de la organización sindical en la consolidación de un periodo de transición hacia el postconflicto .....</b>	<b>32</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>36</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>39</b>

# **UNA APROXIMACIÓN AL ENTENDIMIENTO DE LA VIOLENCIA ANTISINDICAL EN COLOMBIA COMO CONTRIBUCIÓN A UN POSIBLE ESCENARIO DE POSTCONFLICTO (2011 – 2021)**

## **Introducción**

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército Popular-FARC–EP, firmado el 24 de noviembre de 2016, podría el suceso más importante en la historia reciente del país, la oportunidad para escribir un nuevo capítulo de la basta historia de conflicto en Colombia; su implementación abriría la puerta para saldar la deuda histórica del Estado Colombiano con la ruralidad, sobre la base del fortalecimiento de la democracia, con el reconocimiento del otro y el diálogo como centro para avanzar hacia consensos y acuerdos para la sociedad colombiana, siempre con la brújula del respeto a los Derechos Humanos como principio fundamental. El Acuerdo de Paz es un conjunto de acuerdos políticos y sociales para poner fin de manera definitiva a una confrontación armada de más de medio siglo, acuerdos que requieren un compromiso con la justicia, la verdad, la reparación y garantías de no repetición para las víctimas, y para las organizaciones sociales, sindicales, campesinas, indígenas y afros del país, quienes han sufrido históricamente la violencia social y política.

Para muchas organizaciones sociales, especialmente para las organizaciones sindicales, dicho acuerdo, su firma e implementación es una oportunidad para la visibilización y consolidación de las demandas sociales que históricamente han movilizad



En América Latina, el movimiento obrero ha sido uno de los actores permanentes del escenario de conflictividad social, en el cual la lucha a través de la movilización ha sido una constante por alcanzar la equidad y mejores condiciones, en este caso laborales. Este también ha sido el otro soporte de las fuerzas populares en el continente, junto con los movimientos campesinos. (Arana y Guerrero, 2013).

La organización sindical y obrera en Colombia ha protagonizado históricamente la movilización de las demandas sociales, por ejemplo, la huelga de los trabajadores de la Unite Fruit Company que terminó con la Masacre de las Bananeras en 1928 o la huelga de 400 obreras lideradas por Betsabé Espinal por mejores condiciones laborales en la Compañía Antioqueña de Tejidos en 1920.

Ha sido la organización sindical víctima de la criminalización, estigmatización y diferentes tipos de violencia, obstaculizando un ejercicio pleno de los derechos a la vida y a la libertad sindical. Por lo que, ésta, es una investigación documental, en la que se pretende analizar la violencia antisindical en Colombia desde las dinámicas del conflicto armado y su relación con los efectos de la violencia ejercida contra el movimiento sindical en los últimos diez años, haciendo énfasis en la violencia ejercida contra organizaciones sindicales en el marco del posacuerdo o después de la firma del Acuerdo de Paz; a través de la recopilación de información secundaria de tipo cualitativa, producto de investigaciones realizadas sobre el fenómeno de la violencia antisindical, alrededor de los tipos de violencia ejercidas contra el sindicalismo, en qué sectores se concentra, cómo se ha medido y qué políticas estatales han fomentado el debilitamiento de la organización sindical.

## Planteamiento del problema

Colombia no sólo ha sido conocida por sus riquezas naturales, la variedad de su fauna y pisos térmicos, sino también por un conflicto armado que por más de 52 años se ha perpetuado, afectando la vida e integridad de los y las colombianas, el cual, “han dejado 8.230.860 víctimas registradas, estas soportaron en su mayoría hechos victimizantes como asesinatos, masacres, desaparición forzada y desplazamiento forzado” (Sanabria, 2018, p. 172).

Al hablar del conflicto armado en Colombia hay que posicionarse alrededor de los años sesenta, periodo en el que iniciaron las acciones violentas, con diferentes tipos de violencia que variaron de acuerdo a los periodos y actores que fueron surgiendo e integrándose a la guerra., quienes son las guerrillas de izquierda, los paramilitares de derecha, los narcotraficantes, el gobierno, las fuerzas armadas y la sociedad civil; durante esta sangrienta etapa el país estuvo radicalmente dividido en su apoyo a los partidos liberal y conservador (Yaffe, 2011, p. 191).

Por otra parte, el poder mafioso tuvo una gran incidencia en las dinámicas del poder locales y regionales, pues una de las estrategias de blanqueamiento del dinero, fue la compra de tierras. Además, cifras presentadas por la autora muestran la relación directa entre municipios violentos y extremadamente violentos con la presencia del narcotráfico, que se explica, también, por la estrategia contraaguerrillera desplegada por los narcotraficantes como expresión de venganza frente al secuestro del que estaban siendo víctimas, y a la que se articularon terratenientes, empresarios, jueces, políticos regionales, policías y militares, portadores de intereses diversos pero con un eje en común: el “odio

visceral contra las guerrillas”, los comunistas y sus presuntos aliados. Fue todo esto lo que dio lugar a la legalización de las autodefensas y grupos paramilitares, quienes en sus alianzas perversas en diferentes regiones del país se disputaron la tierra y el control territorial como vía para gobernarla (Galeano, 2022).

Sin embargo, aún en medio de tanta violencia constantemente se hacían evidentes los esfuerzos por la construcción de paz, aproximadamente “desde los años ochenta tanto por parte de los actores en conflicto como de la sociedad colombiana” (Vicenç, 2010, p. 5).

Pero, fue hasta el año 2012 que “el presidente de la república Juan Manuel Santos anuncia el inicio de la etapa pública del proceso, con la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARCEP)” (Castrillón y Cadavid, 2018, p. 149). Esto, trajo consigo un aumento de la polarización en el país y por ende, aumento de la estigmatización y criminalización del sindicalismo, terminando en violaciones de Derechos Humanos y violencia antisindical, que si bien ha sido una constante histórica, el escenario de polarización representa, sin duda, un factor de riesgo para los líderes y movimientos sociales impulsores del Acuerdo de Paz, entre ellos, las organizaciones sindicales.

Lo que ha sido confirmado por diferentes instituciones y organizaciones, como es La Escuela Nacional Sindical que publicó en mayo de 2019 el Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018, producto de la recopilación y registro de casos del Sistema de Información de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical (Sinderh – ENS) en el que se registraron para ese periodo alrededor de 489 violaciones a la vida, la libertad y la integridad física cometidas contra sindicalistas, de las cuales 66 fueron homicidios (Escuela Nacional Sindical, 2019).

Por lo que, parece pertinente llevar a cabo una investigación que permita visibilizar las violencias contra sindicalistas en Colombia o violencia antisindical y así poder al mismo tiempo entender las dinámicas de violencia ejercida contra la organización sindical más allá del contexto de las relaciones patronales o de la empresa, sin desconocerlas pero relacionando éstas al ejercicio socio político del sindicalista como defensor de la vida, de los derechos humanos y de la paz.

Lo anterior en la búsqueda del entendimiento de los contextos de estigmatización y criminalización que han acompañado al movimiento sindical históricamente, y además de los otros movilizadores de la violencia antisindical y sus efectos en la construcción de un verdadero periodo de postconflicto en el que el desarrollo social y los componentes de desigualdad y pobreza, así como garantías de participación y democracia puedan superar las barreras que la violencia impone. Esto, se pretende realizar a través de la siguiente pregunta problema:

*¿Cuáles han sido los efectos de la violencia antisindical después de la firma del Acuerdo de Paz para la transición hacia un periodo de postconflicto en Colombia?*

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Analizar los efectos de la violencia antisindical después de la firma del Acuerdo de Paz para la transición hacia un periodo de postconflicto en Colombia.

### **Objetos específicos**

- Contextualizar brevemente la historia del conflicto armado y el proceso de paz en Colombia.

- Realizar un análisis crítico de las investigaciones sobre el fenómeno de la violencia antisindical en el periodo 2011 – 2021.
- Explicar el rol de la organización sindical en la consolidación de un periodo de transición hacia el postconflicto.

## **Justificación**

El sindicato constituye una organización necesaria dentro de cualquier Estado que pretenda tener una sostenibilidad y equilibrio del mercado laboral. Los trabajadores sindicalizados han sido protagonistas en la creación y defensa de importantes instituciones del derecho laboral. Sin embargo, en nuestro país, la tasa de trabajadores afiliados a sindicatos ha decrecido durante las últimas décadas, esto se ha atribuido principalmente a la violencia ejercida contra las organizaciones sindicales (Zúñiga, 2012).

Por lo que, la presente investigación pretende aportar al análisis de las causas del debilitamiento de este tipo de organizaciones y por ende de su accionar en el marco no solo de los asuntos del mundo del trabajo sino en el contexto social y político en un contexto histórico que debería propender por la protección de los sectores sociales y garantías de no repetición como el periodo de posacuerdo.

Debido a que, es importante profundizar sobre la comprensión del momento actual de pre-acuerdo y post – acuerdo pues la implementación del Acuerdo de Paz abre una puerta de entrada hacia el fortalecimiento del ejercicio sindical violentado históricamente; esta investigación permitirá situar la violencia antisindical como un elemento de análisis necesario para la implementación y consecución de los objetivos planteados por el Acuerdo para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.

## **Metodología**

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo de tipo documental, que es conocido como “un procedimiento para la comprensión de la realidad social y la producción de conocimiento a través del análisis de diversos tipos de documentos” (Luvezute, Scheller y Lara, 2015, p. 56). Esto, se realizará por medio de un proceso de identificación, recopilación, organización y análisis de los estudios e investigaciones alrededor de la violencia antisindical en Colombia producidos en los últimos 10 años (2011 – 2021), esta revisión documental se construirá a partir de la temática de un esquema conceptual sistémico que permita identificar y posteriormente analizar las yuxtaposiciones, subordinaciones, relaciones y categorizaciones entre los conceptos y teorías que han surgido alrededor de la violencia antisindical. Se hará a través de la interpretación de datos secundarios cualitativos, productos de los estudios que han abordado la temática y el registro de casos y mediciones de los sistemas de información y de registro de violencia contra organizaciones sindicales existentes en Colombia.

Para lo anterior, se tendrán en cuenta las anotaciones realizadas por Velázquez y Moreno (2014) quienes plantean cuatro características importantes para tener en cuenta para este tipo de investigación, las cuales son:

1. Como estrategia para la construcción del conocimiento y dar respuesta a los objetivos y necesidades que requiere la investigación, a través de un proceso más amplio y consistente.
2. Como técnica que consiste en la recolección y revisión de lo que se ha escrito y publicado sobre el tema o dominio de la investigación.

3. Como procedimiento consiste en un trabajo detallado de manera lógica, con el fin de realizar un análisis crítico de la información importante.

4. Como actividad de tipo científico la cual se refiere al proceso inductivo como recolección y sistematización de datos y el proceso deductivo que hace referencia a la interpretación y construcción.

Adicionalmente, para el desarrollo ideal la problemática plasmada se seguirán los pasos planteados por Morales (2003):

- Delimitación del tema; el cual está abordado a profundidad en la justificación y planteamiento del problema.

- Acopio de la información; el objetivo de la investigación se logrará a través del acopio de 60 documentos (estudios, investigaciones e informes) que han abordado el fenómeno de la violencia antisindical como caso de estudio durante el periodo 2011 – 2021.

- Organización de los datos; el cual como se menciona anteriormente, se hará a través de la elaboración de un esquema conceptual sistémico que permita organizar las relaciones entre los elementos, conceptos y teorías que han surgido a partir del estudio de la temática.

- Análisis de datos; Teniendo en cuenta el esquema conceptual preliminar se analizarán los documentos partiendo de la síntesis y sistematización de aquellos que contribuyan al objetivo de la investigación, haciendo un análisis de las diferencias y semejanzas de los planteamientos encontrados durante el análisis; interpretando fundamentalmente sus causas, efectos, dinámicas y relaciones.

- Redacción o elaboración del documento o informe de investigación; se elaborará el esquema del documento final y se procederá a la redacción de este, con sus conclusiones y nuevos aportes a partir del análisis realizado.

## **Marco de análisis**

Antes de exponer los resultados relacionados con los objetivos planteados en este estudio, es pertinente traer a colación algunos análisis relacionados con los conceptos de sindicalismo, víctima y violencia antisindical.

En este sentido, el sindicalismo se conoce como un movimiento político que se encuentra inmerso en cada una de las “acciones colectivas posibles desarrolladas por la categoría organizacional denominada sindicato, alrededor de luchas reivindicativas por los derechos de los trabajadores de profesiones u oficios similares” (Castellanos, Castillo y Latorre, 2021, p. 320). Es decir, los sindicalistas constantemente se encuentran en la búsqueda de la digna libertad del ser humano y la igualdad entre semejantes, pues, una de las causas que abanderan es la explotación laboral.

Por eso, según Zibechi (2010) el sindicalismo debe reconocerse como “el principal movimiento social en la lucha contra el capital” (Castellanos, Castillo y Latorre, 2021, p. 320). Esto, basándose en distintas investigaciones que ha realizado en donde ha podido concluir que

Hasta la década de 1990, los trabajadores organizados no eran sólo la principal fuerza material de la resistencia al capital, sino también el referente decisivo, el modelo que debían seguir las demás organizaciones del campo popular. Citado en (Castellanos, Castillo y Latorre, 2021, p. 320).

Cabe mencionar que, uno de los primeros grupos de trabajadores en organizarse desde un movimiento sindicalista para denunciar y visibilizar problemáticas



socioeconómicas y sociopolíticas fueron aquellos pertenecientes a la clase obrera, quienes alzaron la voz por

Las precarias condiciones en que se empieza a desarrollar la industria y todos sus impactos a nivel social, por ello, estas condiciones empiezan a ser el origen de una organización obrera, que además se compone por personas que ocupan una misma posición dentro del conjunto social, preocupada por el bienestar general (Monsalve, 2018, p. 38).

Y, precisamente por los ideales que hacen parte de este movimiento o lucha social es que también se ha reconocido desde un enfoque democrático, debido a que, se abstiene de caer en actos y comentarios excluyentes o discriminatorios. Además, trabaja “mediante el dialogo fraternal y en búsqueda de la verdad y la razón construyendo una sociedad más justa” (Monsalve, 2018, p. 37).

Pero, realmente los movimientos sindicalistas no han tenido un camino fácil en su historia, pues debido a su accionar en defensa de los derechos laborales, , las personas que hacen parte del ejercicio sindicalista han sufrido de violencia, ejercida de distintas maneras. Específicamente, en Colombia se analizado desde dos perspectivas,

La primera, la violencia contra la integridad física de los miembros de la asociación obrera, que ha sido una constante desde el surgimiento de las organizaciones de trabajadores; la segunda, está comprendida por las acusaciones judiciales sin fundamentos a líderes y miembros activos de los sindicatos, sustentado por la criminalización de su lucha reivindicativa. Citado en (Castellanos, Castillo y Latorre, 2021, p. 321)

Con los años ha sido más notorio la violencia antisindical y cada día son más los casos de víctimas que se conocen en relación con esto, entendiendo que

El concepto de víctima adquiere especial relevancia en la época de posguerra a mediados del siglo XX y está ligado a la construcción de la memoria histórica a partir de los millones de muertos que dejó la Segunda Guerra Mundial (Bohórquez, Anctil y Rojas, 2019, p. 1).

## Resultados

### Capítulo 1: Conflicto armado y el proceso de paz en Colombia

A pesar de que el inicio del conflicto armado en Colombia se conozca a partir de los años sesenta, realmente “su génesis y los embriones de las tensiones se encuentran en la década de 1940 con grandes acontecimientos que sirvieron de plataforma y base para una evolución que desencadenaría en la aparición de la Farc y el ELN” (Niño, 2017, p. 328)..

En este sentido, es importante traer a colación la forma en que los diferentes grupos armados fueron apareciendo en el país, con quienes la violencia iba creciendo cada vez más, uno de los primeros protagonistas surgió a partir de la década de los sesenta, estos son las llamadas guerrillas de primera generación, quienes resurgieron a partir de los ochenta y hoy en día siguen siendo considerados uno de los principales actores del conflicto armado interno, . conocidos como

Las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, Farc, el ejército de liberación nacional –ELN–, el movimiento 19 de abril –m-19–, y el ejército popular de liberación –EPL. el narcotráfico, por su parte, “se inició con el cultivo y tráfico de marihuana en la década de los setenta, seguido por el de cocaína en los ochenta. los grupos paramilitares, quienes formaron grupos de autodefensas para protegerse de los actos violentos perpetrados por las guerrillas (Yaffe, 2011, p. 191).

Por otra parte, como ya se mencionó anteriormente también aparece el paramilitarismo, que “nace como grupos locales de autodefensas impulsados por terratenientes y ganaderos en respuesta a la actividad guerrillera, pero vinculados a su vez con el narcotráfico” citado en (Carillo, 2015, p. 16). Además, no se puede dejar de lado que

Los tres grandes pilares del paramilitarismo fueron los terratenientes y campesinos que querían defenderse de las guerrillas; los narcotraficantes que fortalecieron o reclutaron a esos grupos sediciosos y los militares que, deseosos de acabar con la insurgencia, emplearon cualesquiera métodos para lograr sus fines (Nieto y Rey, 2008, p. 45)

Pero, en Colombia no sólo se encuentra la guerrilla y los paramilitares, también se fueron posicionando varias bandas criminales alrededor del país con el objetivo de

continuar con el control de territorios, apropiarse de tierras ajenas, ser partícipes del contrabando y la minería ilegal. Esto, lo han podido lograr porque poseen un “alto poder corruptor, intimidador y armado que han combinado la producción y comercialización de drogas con la afectación violenta de los derechos y las libertades de los ciudadanos en las zonas rurales” citado en (Prieto, 2013, p. 3), además que sus principales alianzas son con los

Urabeños y los frentes 5 y 58 de las Farc en la zona de Urabá, pactos con frentes de guerra del ELN en Chocó y Nariño, o del antiguo Erpac (Ejército Revolucionarios Popular Anticomunista Colombiano) (Prieto, 2012, p. 3).

Pero, estos intereses lo único que han ocasionado para los colombianos es más violencia, homicidios, desplazamientos forzados, extorsión a las grandes familias y ganaderos e inclusive han reclutado a niños y jóvenes para continuar con sus acechos (Prieto, 2012).

(Comisión histórica del conflicto armado y sus víctimas, 2015) De acuerdo con la Comisión Histórica de la violencia y sus víctimas, sobre el conflicto armado interno en Colombia, existen diferentes nociones y puntos de divergencia, según Jorge Giraldo las principales características del conflicto se pueden dividir en 5 aspectos; el primero de ellos se trata de un *conflicto prolongado*, ya sea que inicie desde la violencia (o antes), desde la emergencia de las guerrillas postrevolución cubana o a partir la década de los ochenta del siglo pasado. En cualquiera de los casos, la confrontación armada en Colombia constituye una de las más antiguas del mundo, en segundo lugar, *un conflicto complejo*, debido al número de actores involucrados. A este segundo concepto Daniel Pecaute añade:

Uno de los principales rasgos del conflicto armado en Colombia ha sido su enorme dispersión territorial y la gran fragmentación de los propios grupos enfrentados.

Por otra parte, y como tercer concepto, ha sido un *conflicto discontinuo*, pues, aunque las guerrillas de primera generación decayeron, a partir de los años ochenta no solo renacieron, sino que coincidieron con un desbordamiento de los grupos armados de extrema derecha. Además de, un *conflicto con enormes diferencias regionales*, y finalmente, un *conflicto con raíces políticas*, en la medida en la que involucra proyectos de sociedad antagónicos. (Comisión histórica del conflicto armado y sus víctimas, 2015).

Por ende, es notoria la constante violencia que Colombia ha vivido a través de su historia, que con los años se intensificó por la conjunción de actores alrededor del conflicto armado y narcotráfico, sumado de décadas de una fallida política contra las drogas. En 2016, tuvo lugar una sesión de la Asamblea Especial de las Naciones Unidas (Ungass) bautizada “Nuestro compromiso de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, fue una respuesta al llamado de los países latinoamericanos – Colombia, Guatemala y México - repensar y reorientar la política de drogas. (Pardo, 2020) En este mismo año se firmaría el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC – EP, el cual tiene como uno de los ejes principales (puntos del acuerdo), la solución al problema de drogas ilícitas o punto 4, el cual afirma que:

El cultivo, la producción y la comercialización de las drogas ilícitas también han atravesado, alimentado y financiado el conflicto interno. (Mesa de Conversaciones, 2017)

Por otra parte, hay que resaltar que, las víctimas del conflicto armado en Colombia son en su mayoría población rural, campesinos, , indígenas y afrodescendientes

También que realmente hasta los años 2000 los desplazamientos y las masacres se intensificaron en el país. La violencia fracturó prácticas sociales y culturales, estilos de vida y la cotidianidad, impactando así el tejido social, pero además afectando en mayor medida la organización comunitaria de la base social, y por ende, desarticulando los intentos organizativos, entre ellos, el movimiento sindical

Teniendo en cuenta lo mencionado hasta el momento, parece pertinente resaltar la investigación llevada a cabo por Zuluaga y Arango (2013), quienes realizaron una metodología cualitativa y bibliográfica para comprender las formas en que el conflicto armado puede afectar los estilos de vida de las comunidades rurales, como sucedió con el caso del municipio de Yolombo ubicado en el nordeste del departamento de Antioquia; aquí, la violencia y el desplazamiento forzado conllevó a la fractura de su tejido social y las prácticas sociales que los caracterizaban. Además, se adecuaron a diversas formas de resistencia, teniendo en cuenta la ausencia de medidas de protección o salidas a la confrontación armada y a los distintos tipos de violencia en su territorio. sumergiéndose

En lo que James Scott (2007) denomina la resistencia cotidiana y silenciosa. El objetivo de este tipo de resistencias no es derribar el sistema sino sobrevivir y persistir dentro de este (p. 172).

Como sucedió en varias de las comunidades ubicadas en los departamentos de Córdoba, Chocó y Caquetá, en donde según la Defensoría Del Pueblo (2014) la mayoría de las víctimas han sido mujeres, pues estas son discriminadas por distintos factores, como lo es “el rol tradicional patriarcal que se la ha otorgado, que anula cualquier proceso o movimiento social femenino reivindicativo” (p.14). Además, que, a pesar de sus esfuerzos no han contado con las herramientas necesarias para lograr una mitigación de la violencia

que viven, por lo que, constantemente “quedan a merced de formas de dominación” (p. 14). Pero, la violencia que sufren no es sólo física, sino que también viven los efectos indirectos o los resultados de los sucesos violentos por parte de grupos armados; esto, como resultado de ser “las encargadas de la supervivencia de la familia bajo cualquier circunstancia: como viudas, jefes de hogar, familiares de presos políticos o desaparecidos, y sobre toda, como desplazadas” (Meertens, sf, p. 6).

Aparte de las mujeres, también se encuentran los jóvenes y niños que a través de los años se ha podido observar y analizar que siguen siendo de las víctimas más constantes del conflicto armado. Esto, debido a la pobreza, el abando del Estado y la exclusión socioeconómica que los vuelve vulnerables ante los grupos armados, conllevando a que sean raptados y utilizados como mano de obra del cultivo de coca u otros trabajos que deseen los comandantes. Además, según la investigadora González (2016) a la población infante y joven del país no se les han garantizado los

Derechos económicos, sociales y culturales, tienen muy difícil la asistencia a la escuela, y desde muy jóvenes trabajan para ayudar a sus familias, a menudo en explotaciones agrícolas precarias o en el cultivo de coca (p. 6).

Sin embargo, el movimiento sindical ha sido víctima colectiva del conflicto armado, en algunas regiones más que en otras, y algunos sectores más que otros, por ejemplo, los sindicatos de índole rural y campesino como Fensuagro o los sindicatos relacionados con empresas del sector minero han sufrido con creces los embates de la violencia armada.

Bien lo plantea (Duque, 2005), la guerra, el miedo a otorgar libertades, la debilidad institucional y la fragmentación social y política son rasgos de la conformación nacional que marcan la historia, el presente y el futuro de las organizaciones sindicales. (p.96) y

además reconoce la multiplicidad de actores y contextos que hacen aún más compleja una salida a la espiral de violencia existente,

las nuevas guerras, en las que clasificaremos a la colombiana, son conflictos de la posguerra fría con carácter político, en donde la distinción entre violencia política, crimen organizado y violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos resulta más bien difusa, cuando no inexistente. (p. 98)

Fueron varios los intentos de diálogo fallidos entre el Gobierno y las Farc,. El más conocido intento frustrado fue el del Gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC, al mando de Manuel Marulanda. Sin embargo, una guerrilla fortalecida, con agenda propia y sin intenciones de desarme, bloquearon el proceso:

El hecho de que las FARC hubieran llegado no con voluntad autentica de dejar las armas, sino con la intención de aprovecharlo para fortalecerse, se hizo evidente el 7 de enero de 1999. Ese día se dio inicio oficial en la plaza principal de San Vicente del Caguán a los diálogos de paz, con la presencia de cientos de invitados nacionales e internacionales. (...) Sin embargo, el comandante máximo de la guerrilla, Manuel Marulanda, incumplió la cita con Pastrana, aduciendo razones de seguridad y no llegó a la cita. (Santos, 2019)

Sin embargo, fue hasta el 2016, después de seis años de proceso de negociación, que el expresidente Juan Manuel Santos, logró firmar un Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, por lo que, se le reconoce como el principal promotor de paz en el país. Dicho proceso, se llevó a cabo en la Habana, Cuba en donde cada una de las reuniones se realizaron con el objetivo de “un cambio radical en cultura respecto a la violencia, sustituyendo una eventual cultura de violencia por una cultura de paz” (Gago, 2016, p. 13).

Finalmente, se construyeron los 6 puntos que hacen parte del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera., siendo estos:

1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, 2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz, 3. Fin del Conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto, 6. Implementación, Verificación y Refrendación. Tomado de <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/811/explicacion-puntos-del-acuerdo/>

A partir del Acuerdo, se creó una infraestructura institucional dispuesta a la implementación de cada uno de los puntos, lo cual ha representado retos institucionales, sociales, políticos y culturales. Resaltando que la implementación de este Acuerdo es una apuesta a largo plazo que involucra la articulación de todos los sectores y actores de la sociedad y además una inmensa voluntad política.

A cinco años de la firma del Acuerdo Final, pueden entreverse tres comportamientos diferentes en la implementación. Primero, los compromisos urgentes para consolidar el fin del conflicto y la arquitectura de la implementación previstos principalmente en los puntos 3 y 6 se completaron rápidamente, sin perjuicio de algunos temas en materia de garantías de seguridad que se encuentran todavía pendientes. Segundo, los compromisos de los puntos 4 y 5 del Acuerdo están avanzando y, de mantener su ritmo, se completarían en el tiempo previsto, sin perjuicio algunos compromisos que no se rigen bajo esta regla como aquellos relacionados con el PNIS. Y tercero, compromisos que han reportado mínimos avances de cara al momento actual de la implementación, particularmente de los puntos 1 y 2, y de los enfoques diferenciales que, de no adoptar las medidas pertinentes para su dinamización, es probable que no se puedan completar en el tiempo previsto. (Intituto Kroc de estudios internacionales de paz, 2021).



Sin embargo, aun después de la firma del Acuerdo de Paz, el movimiento sindical ha sufrido las arremetidas del conflicto, víctimas de la estigmatización que terminan en el ejercicio de la violencia, de diferentes tipos, hacia las organizaciones y líderes sindicales, como se expone en el capítulo siguiente.

## **Capítulo 2: El fenómeno de la violencia antisindical y el post-acuerdo.**

La violencia sufrida por los sindicalistas tiene una constante histórica, relacionada directamente con el proceso político colombiano y el conflicto político armado. En medio del escalonamiento del conflicto armado provocado por la expansión de los ejércitos paramilitares en los últimos treinta años, los trabajadores sindicalizados al igual que líderes sociales y comunitarios fueron perseguidos en procesos de estigmatización sociopolítica donde se relacionaba al sindicalismo y las reivindicaciones redistributivas con la actividad subversiva. Particularmente, los sindicalistas han sufrido una violencia sostenida que se manifiesta en una gran cantidad de violaciones a sus derechos a la vida y la libertad. Algunos autores han calificado dicha estrategia de violencia y persecución como la búsqueda del *exterminio sindical*.

De acuerdo con lo anterior, la Escuela Nacional Sindical, expone que (...) desde el 1 de enero de **1973** hasta el 30 de octubre de **2018**, se han registrado al menos, **14.787** violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas. Entre éstas, **3.170** homicidios, **405** atentados contra la vida, **240** desapariciones forzadas, **7.277** amenazas de muerte y **1.900** desplazamientos forzados. De los sindicalistas quienes han perdido su vida,

**2.840** son hombres, **330** son mujeres y **922** son dirigentes sindicales **Fuente especificada no válida.**

Para la Central Unitaria de Trabajadores-CUT, Colombia está lejos de ser un país garante para los derechos de los trabajadores sindicalizados, ni de las organizaciones sindicales, la disminución de los asesinatos contra sindicalistas, coincidente con el avance de procesos de paz, no puede confundirse con un estado ideal de derechos laborales ni sindicales (...) pues en el periodo de 1977 hasta abril de 2017 se registraron 14.440 violaciones contra sindicalistas en Colombia.

Cabe mencionar que, la información relacionada con la violencia antisindical en Colombia sería inexistente de no ser por la variedad de académicos interesados en esta temática. Pero, sobre todo, sin el arduo trabajo realizado por la Escuela Nacional Sindical (ENS), la cual, es una institución que existe con el fin de registrar las violencias que viven los sindicalistas en el país, en donde se le vulneren sus derechos a la vida, libertad y también el trabajo digno y el esfuerzo realizado por las tres centrales obreras del país CUT, CGT y CTC.

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, es fundamental establecer que (...) el fin de la confrontación armada en Colombia, no implica el fin de las causas de conflicto, la terminación del mismo supone el comienzo de una nueva etapa, que, de no ser estudiada y tratada a tiempo, puede resultar incluso más desastrosa que la anterior y

constituir un círculo vicioso en donde las consecuencias de la guerra se vuelven causa de nuevas problemáticas sociales **Fuente especificada no válida.**

Sobre lo anterior, se debe mencionar que violencia antisindical ha sido un fenómeno analizado por diferentes autores en Colombia, desde donde surgen distintos abordajes alrededor de las causas, patrones, formas de violencia, entre otras. Sin embargo, vale la pena señalar que los distintos análisis nos llevan a puntos en común, se trata de un accionar sistemático, la violencia política es un eje central, existe una relación entre grupos armados y algunos sectores económicos y accionar de la justicia ha sido ineficiente, lo que ligado a la falta de reconocimiento del Estado conlleva a seguir siendo un país con altos riesgos para el ejercicio sindical.

En cuanto al el reconocimiento de la problemática por parte del Estado, según Hincapié y López (2015) el gobierno nunca reconoció las diferentes problemáticas que debían enfrentar los integrantes de estos movimientos, lo que conllevó a que de alguna manera la violencia que vivían se volviera sistemática pues constantemente se vulneraban sus derechos, tan básicos como la vida digna.

Por otra parte, Castellanos, Castillo y Latorre (2021), concluyen que en Colombia, la violencia antisindical se encuentra dividida en dos perspectivas: la primera, la violencia contra la integridad física de los miembros de la asociación obrera, que ha sido una constante desde el surgimiento de las organizaciones de trabajadores; la segunda, está

comprendida por las acusaciones judiciales sin fundamentos a líderes y miembros activos de los sindicatos (p. 321).

Ahora bien, esta última, la criminalización, ha sido una estrategia utilizada por distintos sectores, incluyendo gobiernos para debilitar el movimiento sindical bajo la lógica de la narrativa del enemigo interno, reforzada por la llamada “seguridad democrática”, (Ortiz, 2018) define esta estrategia como la intencionalidad de convertir y/o señalar las acciones reivindicativas o de denuncia a favor de los intereses comunes y derechos civiles de los y las trabajadoras sindicalizadas como una conducta delictiva, ilegítima e ilegal mediante marcos jurídicos, estrategias y acciones políticas bajo el modelo de seguridad nacional. Y, además, expone las narrativas sobre las cuales han sustentado este tipo de violencia:

La estrategia de criminalización busca debilitar los procesos organizativos sindicales y la formación de sindicalistas mediante la construcción de un imaginario colectivo que se basa en la intimidación, la ruptura de la credibilidad y la confianza, al tacharlos de rebeldes, terroristas o subversivos, a su vez, la consideración de que las actividades de estos movimientos sociales van en contra de los intereses nacionales y ponen en riesgo la seguridad nacional. (p.81)

El movimiento sindical es víctima de disputas ideológicas a través de las armas, que fracturan el libre debate de ideas y el ejercicio de participación y control social, las cuales están sustentadas sobre narrativas simplistas pero que han sostenido las bases y la estructura de un poder anquilosado y monolítico, que promueve la violencia política y la estigmatización, suscitando el accionar violento contra los procesos sociales que representen el fortalecimiento de un poder colectivo, encarnado históricamente por el movimiento sindical, el cual promueve la libertad de asociación y defensa de los trabajadores y trabajadoras, pero también es esencial en la defensa del territorio y de los derechos humanos.

A modo de ejemplo de lo anterior, la política de Seguridad Democrática recreó la idea del *enemigo interno* para justificar el incremento del gasto militar y la asignación de la tarea de *salvar la democracia*, (del terrorismo) a las fuerzas militares y de policía, bajo la retórica de enemigo – amigo, quien no coopera con las fuerzas militares y de policía son amigos del terrorismo; quien se opone a la Seguridad Democrática, son enemigos del Estado. Bajo esa lógica se estigmatiza y criminaliza la protesta social en Colombia y sobre esa idea se consolidó y expandió el paramilitarismo.

Sobre la relación directa entre el Conflicto Armado y la violencia antisindical, (Echandía, 2013) propone que los picos de violencia contra sindicalistas están asociados directamente con los periodos o picos de conflicto o disputa armada en los territorios. Su trabajo cubre los años 1988 a 2010, pero presta especial atención al periodo posterior a 1997, cuando se manifiesta el auge de los dos principales tipos de actores armados: se crea formalmente la principal organización paramilitar, las AUC, y una de las guerrillas, las FARC, da fuertes golpes al Ejército, y poco después logra el despeje de un vasto territorio.

El autor asegura que, entre 1996 y 2002 la configuración espacial de la violencia contra sindicalistas tiene explicaciones, desde la expansión del paramilitarismo, particularmente significativo en este periodo, hasta el debilitamiento del movimiento sindical en las zonas de asentamiento inicial de estos grupos (...) y que, en 2003-2010, se consolidó la tendencia descendente en los homicidios de sindicalistas. Este indicador, aparentemente positivo, refleja sin embargo una grave situación: los asesinatos disminuyeron porque las garantías para ejercer la libertad sindical desaparecieron en

muchas zonas y ya no eran necesarios. En algunas de las zonas antes mencionadas la violencia disminuyó porque la actividad sindical se había debilitado o desaparecido. (Echandía, 2013)

Esos registros se encuentran en una base de datos que empezó a realizarse a partir de los crímenes que se cometieron a sindicales en el año 1991, sin embargo, con el transcurrir del tiempo se percataron de que anteriormente ya habían sucedido crímenes por lo que también fueron incluidos como los demás que se fueron dando a conocer desde 1977, dando como resultado un total de 2.955 sindicalistas asesinados (Pereira, 2011).

En el tránsito de 1984 a 1985 el número de registros de asesinatos se multiplicó por 15, se aumentó en 7 víctimas en el año 1986 y después esta cifra se duplicó en 1987; y volvió a duplicarse en 1988, hasta llegar al primer pico con una cifra de 138 asesinatos registrados (Escuela Nacional Sindical, 2020).

Algunas regiones se han visto más afectadas que otras, tal es el caso del Magdalena Medio, en la cual los trabajadores de industrias petroleras sufrieron represarías por cuestionar la desigualdad laboral en estos espacios. Asimismo, sucedió con los trabajadores bananeros de Urabá que denunciaron la explotación laboral a la que eran sometidos y fueron sometidos a extorsiones, secuestros, entre otros actos violentos (Dombois, 2012). En este orden, parece pertinente traer a colación que el Sistema de Información de Derechos Humanos a partir de los registros realizados por ENS pudieron exponer los tipos de violencias más frecuentes cometidas hacía los sindicalistas, ocupando el primer lugar las amenazas con un total de 7.317 registradas, siguiéndole los homicidios con una cifra de 3.240 y continuando con el desplazamiento forzado de 1.951 registros entre los años 90 y 2000 (Escuela Nacional Sindical, 2020).

Aunque, también se presentan otras formas de violencia como el hostigamiento, allanamiento ilegal, secuestros, tortura e incluso asesinatos a familiares con el objetivo de debilitar a la organización sindical hasta lograr su exterminio.

La Federación Colombiana de Educadores con 954 casos (32.7%), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria con 792 casos (27.1%) y la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo con 116 casos (4%) (Hincapié y López, 2015, p. 1090).

Promover el asesinato a manos del crimen organizado de los líderes sindicales Valmore Locarno y Víctor Hugo Orcasita. Los trabajadores se desempeñaban como presidente y vicepresidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresas Mineras y Energéticas. El 12 de agosto de 2001 fueron obligados por un grupo de paramilitares a bajar de un transporte público, cuando se dirigían hacia el municipio de El Paso, y posteriormente fueron asesinados (Hincapié y López, 2015, p. 1091-1092).

Adicionalmente, no se puede dejar de lado que las mujeres también han sido víctimas de violencias sindicalistas en el país

En el año 2003 se presentó un incremento desproporcionado -de casi el 500%- en las violaciones de derechos humanos de las mujeres sindicalizadas. Tal nivel de violencia se sostiene en el 2004, cuando incluso aumenta en un 20% (Herrera, 2008, p. 153).

Pero, sus casos no son tan expuestos como el de los hombres en parte por el sistema patriarcal con el que cuenta la sociedad. El cual, también se presenta en los movimientos sindicalistas, pues estos aún con el transcurrir de los años y la presencia de más mujeres en espacios políticos, siguen “siendo espacios masculinizados en los cuales operan regímenes de desigualdad que obstaculizan la participación plena de las mujeres en la organización” (Martínez y Navarro, 2021, p. 4) y eso conlleva a que sus violencias igualmente se vean reducidas.

Ahora bien, este apartado no se puede culminar sin subrayar que según el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) existen tres fases de violencia contra los sindicalistas en Colombia. En este sentido, la primera fase se da entre los años 1984-1990, en medio de las negociaciones de paz por parte del expresidente Betancur, la desmovilización de un gran porcentaje de guerrilleros y el inicio de lo que hoy se conoce como Asamblea Constituyente (Dombois, 2012).

Luego, llega la segunda fase entre 1991-2001 y aquí la violencia hacía los sindicalistas se vivió en medio de reformas constitucionales, y el quiebre de un proceso de paz en el gobierno del expresidente Pastrana. Finalmente, la tercera fase se presenta en el 2001-2009 como resultado de la Seguridad Democrática del régimen del expresidente Álvaro Uribe (Dombois, 2012), cabe resaltar que, en cuanto a Uribe son diferentes las investigaciones que se han realizado debido a su posible participación o conocimiento frente actos violentos hacía sindicalistas; sin embargo, hay una gran parte de la sociedad colombiana que defiende su régimen y su acciones políticos, como el economista Libardo Botero Campuzano quien incluso publicó un libro con el fin de desmentir de alguna manera todas las violencias registradas hasta el momento, dejando claridad que para él esos actos no son sistemáticos sino que son un resultado más del conflicto armado colombiano desconociendo e irrespetando las vidas que se han perdido.

### **Capítulo 3: El rol de la organización sindical en la consolidación de un periodo de transición hacia el postconflicto.**

A partir de lo expuesto por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) es evidente que la violencia hacía los sindicalistas en Colombia ha estado estrechamente relacionada con los procesos de paz que se han intentado llevar a cabo país. Esto, debido a



que, generalmente los sindicalistas han apoyado el cese del conflicto armado y la desmovilización de los grupos armados, también porque un gran porcentaje de ellos creían que con este logro se podría disminuir los diferentes tipos de violencia que han vivido con los años.

Sin embargo, la realidad ha sido diferente, como ya se explicó el acuerdo de paz finalmente se logró de la mano del expresidente Juan Manuel Santos luego de varios años de diálogo con las FARC – EP . Pero, lastimosamente la violencia hacía las organizaciones sindicales no ha terminado, pues Colombia sigue siendo uno de los países más peligrosos para ser trabajador social y sindicalista, tan solo en abril del 2020 se presentaron 22 asesinatos a personas pertenecientes a estos movimientos (López, 2021).

Sin dejar de lado que entre los años 2016 y 2018 ya se habían registrado otras muertes de sindicalistas, según el Sistema de Información de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical se presentaron aproximadamente 489-500 violaciones en cuanto a la libertad, vida digna, integridad física y mental contra participantes de movimientos sindicalistas en el país, de estos, 66 fueron homicidios que aún siguen en impunidad (Corado, Trujillo, Ortiz y Amado, 2019). Esto, se debe en gran parte al evidente abandono y desinterés que ha tenido el Estado frente a esta problemática social que cada vez se volvió más difícil de esconder y minimizar como muchos políticos deseaban.

Si bien, en las mesas de diálogo se puso sobre la mesa esta problemática y se han generado diferentes estrategias para reconocer los actos violentos hacía los sindicalistas,

sobre todo, que los familiares de los sindicales asesinados y desaparecidos obtengan verdad y una digna reparación. Lo que se ha logrado de cierta forma de la mano de entidades como la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) que

Debe dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de personas desaparecidas, sin que su mandato se limite a los casos que configuran el crimen de “desaparición forzada”, pues debe incluir a todas las personas desaparecidas en el marco del conflicto armado, esto es, personas capturadas, arrestadas o secuestradas, integrantes de grupos armados o de la Fuerza Pública, personas reclutadas forzadamente, personas que se vieron obligadas a desplazarse y de las que se desconoce su paradero, entre otros (Linares y Ospina, 2018, p. 8-9).

Pero, aún con los esfuerzos según lo expuesto por las investigadoras Corado, Trujillo, Ortiz y Amado (2019) no ha cesado la vulneración de los derechos básicos hacia los sindicalistas, principalmente los laborales y la libertad sindical de muchos líderes aún continúan siendo vulnerado, esto, a pesar de que en Colombia en la Constitución Política del 1991 específicamente en el Artículo 38 dejó evidencia que todo colombiano tenía derecho asociarse libremente a diferentes asociaciones o sindicatos. Además, se le suma que los sindicalistas no encuentran apoyo en la fuerza pública para su seguridad, porque han declarado que no existen medidas de protección para ellos por parte del Estado aún con todas las denuncias y homicidios registrados.

Dicha falta de seguridad tanto social como política es una situación que genera cierto descontento, por los movimientos sindicales en Colombia se supone que están salvaguardados por la constitución. Porque, incluso también cumplen lo estipulado por la Ley, en donde se explica que

Dentro de los requisitos para conformar un sindicato, la afiliación de no menos de 25 personas, cuya edad mínima para hacer parte del sindicato no puede ser inferior a los 14 años, aceptándose la participación de extranjeros siempre y cuando no sean mayoría en la junta directiva del sindicato, todo esto especificado en un acta de fundación, con los datos que identifican a los fundadores, nombre, objeto, rama de la actividad y vinculación del sindicato (Vidal, 2012, p. 9).

De acuerdo con los parámetros mencionados, en Colombia más del 50% de sindicatos hacen parte de tres centrales sindicales, que son, “la Central Unitaria de Trabajadores CUT, la Confederación General de Trabajadores CGT, y la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC” (Vidal, 2012, p. 1). La primera de estas surgió como resultado de una gran desconfianza que tenían varios líderes sociales ante las centrales sindicales que ya existían en el país, pero que en gran medida eran dirigidas por personas que se relacionaban con el Estado y que constantemente estaban sacando beneficios de sus posiciones.

Y, ha sido esa misma desconfianza que ha mantenido a flote los movimientos sindicalistas en el país, conllevando a la creación de diferentes espacios u organizaciones enfocados en visibilizar las violencias de derechos humanos que viven constantemente los sindicalistas. En este punto, parece imposible no resaltar el trabajo por parte de la Escuela Nacional Sindical (ENS), quienes incluso aportaron a la inclusión de esta problemática en las mesas de diálogo del proceso de paz, ellos construyeron un informe que obtenía

Informes de varias de las principales organizaciones para entregarlos al sistema de justicia para la paz, principalmente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), un organismo extrajudicial con el mandato de construir en tres años (2019-2021) un informe general sobre el conflicto armado. Fueron 13 los informes entregados a la CEV en agosto de 2020 (López, 2021, p. 10).

Asimismo, también se encuentra el grupo de investigación CINEP que es una fundación creada desde el año 1972 con el fin de aportar a la construcción de una sociedad colombiana más justa y humana; al igual que, la CNAI que es una entidad sin ánimo de lucro que existe con la finalidad de orientar y apoyar los diferentes procesos del Acuerdo

Político Final de Paz. Ambas, en conjunto realizaron una investigación cuantitativa en la que plasmaron una “topografía social de las violaciones de los derechos humanos, de manera que se detectaran las regiones y las organizaciones más afectadas” (Dombois, 2012, p. 125).

En dicho informe lo que más resalta es que hasta el momento prácticamente el 80% de los casos continúan sin tener esclarecimiento, es decir, se desconocen los responsables directos de las distintas violaciones de Derechos Humanos de los sindicalistas, y el otro porcentaje restante va relacionado con grupos armados que en el proceso de los diálogos reconocieron la culpa de ciertos casos. Como también se obtuvo que, “cerca de un 15,7% de violaciones a derechos sindicales se han dado en sectores de agricultura, caza y pesca, ligados a la ruralidad” (López, 2021, p. 10).

Además, luego de los aportes realizados por el CINEP y la CNAI se obtuvo que han sido aproximadamente 487 organizaciones sindicales las afectadas por la violencia antisindical. Por lo que, resultaba indispensable que este fenómeno fuese incluido en el proceso de paz, según Colorado este acuerdo

Entre el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC creó un sistema de justicia transicional que, para la investigadora, abrió una ventana de oportunidad para el sindicalismo colombiano para avanzar en la tarea de que se reconozcan y se esclarezcan esos hechos, que se sienten precedentes para que se pueda superar la violencia antisindical y la impunidad que cubre este tipo de crímenes. Citado en (López, 2021, p. 10).

## **Conclusiones**

A pesar de todas las problemáticas que a lo largo de la historia los procesos sindicalistas han vivido en Colombia, se sigue considerando como uno de los movimientos sociales con una de las mejores estructuras en cuanto a su organización y enfoque. Esto, según López y

Villamil (2018) se debe a que los sindicalistas son dirigentes con conciencia social y política, que están en una búsqueda constante de incidir a nivel local, regional y nacional.

Sin embargo, actualmente el movimiento sindical en Colombia se encuentra en un declive por diferentes razones, siendo las principales la debilidad financiera y la violencia antisindical de la que aún siguen siendo víctimas, pues, aunque ya se haya firmado un acuerdo de paz continúan enfrentando vulneración a sus Derechos Humanos. Aunque, cabe mencionar que, se han documentado menos amenazas de muerte y hurto a líderes sindicalistas pero estas han aumentado a sindicalistas pertenecientes principalmente al área educativa del país como FECODE.

Lo cual, se agudizó para estos sindicalistas pertenecientes a FECODE en el año 2020-2021 con la protesta social que se realizó a nivel nacional; pero que, perpetuó en gran medida en el departamento del Valle del Cauca en donde aún continúan desaparecidos varios líderes de estas manifestaciones, inclusive, en esta parte del país fue donde más abusos por parte de instituciones del Estado hubo como lo son la Policía y el Esmad. Por lo que, en definitiva se está de acuerdo con la postura de López (2021) quien resalta que hoy en día en Colombia el movimiento sindicalista está lejos de ser alentador y un movimiento en el que se pueda participar con tranquilidad, estando en paz de que por alzar la voz no se será amenazado o asesinado.

También explica que, lo ocurrido en la protesta social mencionada anteriormente llamó la atención de la Comisión de Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Debido a que, se registraron “9 homicidios, 4 atentados, 52 amenazas, 25 hostigamientos y 11 detenciones arbitrarias” a diferentes sindicalistas. A esto, el teórico de la paz Johan Galtung lo llama como “*paz negativa*”

Se reduce unas guerras silenciosas, guerra jurídica, y guerra económica, política e ideológica, en las que participan tanto el Estado como actores privados (empresarios o particulares). En otras palabras: mediante el establecimiento sistemático de tres tipos de violencia, que según Galtung son: violencia visible y directa como el fortalecimiento del ESMAD para el control de la protesta social; violencia invisible, que es de índole cultural, mediante la imposición de valores, concepciones de vida, pautas culturales; y la violencia estructural, que proviene de estructuras sociales, políticas y económicas opresivas. Citado en (Jiménez, 2016, p. 2).

Es decir, que sin duda alguna las violaciones que han vivido los movimientos sindicalistas en Colombia en gran medida son el resultado del abandono por parte del Estado que finalmente ha sido cómplice de este fenómeno. Debido a esto, han sido muchos los sindicalistas que se han retirado de los movimientos como otros que por medio a las represarías temen ingresar, temor que continúa a pesar del acuerdo de paz; lo que, es sorprendente porque se conoce que

En la mayoría de países en los que se firmaron acuerdos de paz, las tasas de sindicalización crecieron. En Sudáfrica, en los cuatro años siguientes a la terminación de la guerra, la tasa de sindicalización creció a una media anual de 7,68% (López y Villamil, 2018, p. 8)

Por lo tanto, se sigue evidenciando que el Estado colombiano no le ha dado la debida atención que este fenómeno de vulneración de Derecho Humanos merece y que aún con un acuerdo de paz existente se sigue ignorando que este país es reconocido como uno de los más violentos para ser sindicalista aunque sea un derecho plasmado en la Constitución del país.

## Referencias

- Bohórquez, L., Anctil, P y Rojas, Y. (30 de agosto de 2019). *Reflexión Política*. Obtenido de Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3469/3235>
- Carillo, F. (2015). *El conflicto armado colombiano (1948-2015) y su proceso de paz en La Habana (2010-2015)*. Universidad Complutense de Madrid.
- Castellanos, D., Castillo, J y Latorre, J. (2021). Violencia contra la organización sindical en San Alberto, Cesar (1960-2004). *Revista Eleuthera*, 23 (1), 318-337.
- Castellanos, D., Castillo, J y Latorre, J. (2021). Violencia contra la organización sindical en San Alberto, Cesar (1960-2004). *Revista Eleuthera*, 23 (1), 318-337.
- Castrillón, G y Cadavid, H. (2018). Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes. *Entramado vol.14*, 148-165 .
- Comisión histórica del conflicto armado y sus victimas. (2015). *Contribución al entendimiento del+conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Mesa de conversaciones.
- Corado, L., Trujillo, C., Ortiz, M y Amado, A. (2019). *Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018*. Escuela Nacional Sindical.
- Dombois, R. (2012). Violencia contra sindicalistas: Observaciones sobre el proyecto del Pnud.
- Duque, J. R. (2005). *El sindicalismo colombiano: actor social en medio de la guerra, y el temor a la libertad*. Buenos Aires: Clacso.
- Echandía, C. (2013). Violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado colombiano. *Revista de Economía Institucional*, 103 - 124.
- (2019). *Escuela Nacional Sindical*. La paz se construye con garantías para la libertad sindical.
- Gago, E. (2016). *Una aproximación teórica a los conceptos de construcción de paz y posconflicto armado. Experiencias internacionales de paz lecciones aprendidas para Colombia*. Bogotá.
- Gago, E. (2016). Una aproximación teórica a los conceptos de construcción de paz y posconflicto armado. Experiencias internacionales de paz lecciones aprendidas para Colombia.
- Galeano, D. H. (2022). *María Emma Wills; los tres nudos de la guerra colombiana: Un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada y unas articulaciones perversas entre regiones y centro*. s.i: Universidad de Antioquia.
- Herrera, E. (2008). *Violencia antisindical en Colombia: Evoluciones y paradojas*. Medellín, Colombia.
- Intituto Kroc de estudios internacionales de paz. (2021). *Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: Logros, desafíos, y oportunidades para aumentar los niveles de implementación, diciembre 2016 - octubre 2021*. Bogotá: Instituto Kroc de Estudios Internacionales//Escuela Keough de Asuntos Globales.

- Jiménez, F. (2016). *El movimiento sindical entre una paz negativa y el anhelo de una paz positiva*. Viva la Ciudadanía.
- Linares, C y Ospina, J. (2018). *Labor humanitaria de búsqueda de los desaparecidos en Colombia*. Comisión Colombiana de Jurista.
- López, J. (25 de octubre de 2021). *Si se firmó la paz en Colombia, ¿por qué continúan los asesinatos y amenazas a sindicalistas?* Obtenido de <https://www.equaltimes.org/si-se-firmo-la-paz-en-colombia-por?lang=es#.YzyMxHbMLIX>
- López, J y Hincapié, S. (2015). De la movilización tradicional a las redes de presión transnacional: violencia antisindical y Derechos Humanos en Colombia. *Foro Internacional* 222, LV, 1082-1114.
- López, J y Villamil, E. (2018). Resolución de conflictos colectivos, comportamiento sindical, y dinámica legislativa y jurisprudencial en materia laboral en epostconflicto en Colombia (. *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*.
- Luvezute, R., Scheller, M y Lara, D. (2015). La investigación documental sobre la investigación cualitativa: conceptos y caracterización. *Revista De Investigaciones UNAD*, 14(2), 55–73.
- Martínez, Y y Navarro, M. (2021). *La violencia antisindical contra las mujeres en Colombia 2016-Mayo de 2020*. Trabajo y Justicia Social.
- Mesa de Conversaciones. (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Oficina del alto comisionado para la paz.
- Monsalve, S. (2018). *Reconstrucción de memoria histórica con el sindicato nacional de trabajadores y empleados universitarios de Colombia- Sintraunicol- Magdalena*. Medellín: Universidad de Antioquia .
- Morales, O. (2003). *Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Nieto, P y Rey, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *CONfines* 4.
- Niño, C. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 10, 327-330.
- Ortiz, M. (2018). *Intereses Económicos y Marcos Normativos. Una Puerta Abierta a la Criminalización de la acción sindical en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Pardo, R. (2020). *La guerra sin fin. Una nueva visión sobre la lucha contra las drogas*. Bogotá: Aguilar.
- Pereira, A. (2011). El gran fraude ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC. *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Vol. 9, No. 2, 129-133.



- Prieto, C. (2012 ). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional? *Revista Opera*, núm. 12, 181-204.
- Sanabria, A. (2018). *Las expresiones artísticas de las víctimas como mecanismo de reparación transformadora en Colombia: el caso de las tejedoras de Mampuján*. Ciencia Jurídica.
- Santos, J. M. (2019). *La batalla por la paz*. Bogotá: Planeta.
- Velazquez, H y Moreno, Y. (Junio de 2014). . (Junio de 2014). *Estado del arte de los trabajos de grado realizados en el programa de Licenciatura en Educación básica con énfasis en Humanidades e idiomas de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Libre 2009 - 2013*. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Libre.
- Vicenç, F. (2010). El proceso de paz en Colombia. *Quaderns de Construcció de Pau* N° 17.
- Vidal, J. (2012). *Panorama del sindicalismo en Colombia*.
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista CS*, núm. 8, 187-208.
- Zuluaga, G y Arango, C. (2013). Mujeres campesinas: resistencia, organización y agroecología en medio del conflicto armado. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72), 159-180.
- Zuñiga, M. (2012). *El declive del sindicalismo en Colombia y sus consecuencias frente al conflicto*.